**[Licitacion Lp-001 de 2026]**

**ANEXO 1**

**ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO**

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO VILLA ESTADIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El barrio Villa Estadio, localizado en la cabecera urbana del municipio de Barrancas, La Guajira, enfrenta graves dificultades de movilidad y conectividad interna debido al mal estado de las vías principales y secundarias, las cuales no han sido intervenidas ni adecuadas a las necesidades urbanísticas actuales. Esta problemática se agrava en épocas de lluvias, cuando las vías se convierten en corredores intransitables, afectando directamente la calidad de vida de la población y limitando el derecho a la libre movilidad de los habitantes, especialmente de los sectores poblacionales más vulnerables como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

El deterioro de las calles y la falta de pavimentación generan acumulación de polvo durante la temporada seca, que, al ser arrastrado por el viento, ingresa a las viviendas causando afectaciones respiratorias en la población. Los niños son los más afectados, presentando frecuentes casos de infecciones respiratorias agudas (IRA), una situación que incrementa la presión sobre el sistema de salud local y afecta el bienestar general de la comunidad.

Durante la temporada de lluvias, el problema se intensifica debido a las escorrentías generadas por el agua lluvia, que erosionan el suelo y comprometen la estabilidad estructural de las viviendas cercanas a las zonas más afectadas. La falta de un sistema adecuado de drenaje y control de aguas lluvias aumenta el riesgo de deslizamientos, socavamiento del terreno y daños estructurales, poniendo en peligro la seguridad de los habitantes. Esta situación genera incertidumbre y vulnerabilidad para las familias que residen en estos sectores, aumentando la exposición a riesgos asociados con el deterioro ambiental y estructural.

Otro aspecto crítico es la dificultad en la interconexión entre el barrio Villa Estadio y sectores del municipio, derivada de la falta de mantenimiento y rehabilitación de la red vial. Esta problemática ha dificultado el acceso a servicios básicos, centros educativos y de salud, y reduce las oportunidades de comercio y desarrollo económico local

## 2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El proyecto contempla la construcción de 1,39 kilómetros de pavimento rígido distribuido en 10 tramos priorizados del área urbana del municipio de Barrancas, La Guajira, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial, optimizar la conectividad interna y garantizar condiciones de movilidad seguras y eficientes para peatones y vehículos. La intervención busca atender corredores críticos que presentan escasa accesibilidad y deficiencias en el drenaje pluvial, impactando negativamente en la calidad de vida de los habitantes y en el acceso a servicios esenciales como salud, educación y comercio..

### a. Localización:




Figura 1.1. Localización de la vía

| UBICACIÓN | | | | PAVIMENTACION | |
|---|---|---|---|---|---|
| SECTOR | BARRIO | DIRECCION | | LONGITUD (m) | ESTADO |
| Sector 1 | Villa Estadio | TRAMO 1 | 221,79 | 1.392,055 | A pavimentar |
| | | TRAMO 2 | 143,726 | | |
| | | TRAMO 3 | 45,771 | | |
| | | TRAMO 4 | 132,496 | | |
| | | TRAMO 5 | 211,2 | | |
| | | TRAMO 6 | 92,783 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | TRAMO 7 | 90,139 | | |
| | | TRAMO 8 | 156,456 | | |
| | | TRAMO 9 | 233,948 | | |
| | | TRAMO 10 | 63,746 | | |

## 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

La solución técnica incluye la ejecución de una estructura de pavimento con losa en concreto MR 4.0 MPA de 20 cm de espesor, sobre una subbase granular tipo INVIAS de 20 cm y un mejoramiento de subrasante de 30 cm, asegurando una capacidad estructural adecuada frente a las condiciones de tránsito urbano. Se contempla además la construcción de 2.653 metros lineales de bordillos de confinamiento,

El tiempo estimado de ejecución es de 6 meses, contribuyendo a mejorar la movilidad, calidad de vida y desarrollo urbano del sector beneficiado

### a. Ítems de pago:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNID. | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | ADECUACIÓN DE TERRENO Y PRELIMINARES | | |
| 1,1 | Localización, trazado y replanteo. | M2 | 8.769,95 |
| 1,2 | Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos. | M3 | 5.766,47 |
| 1,3 | Material de relleno selecionado para conformación de calzada | M3 | 2.236,74 |
| 1,4 | Excavación mecánica de 0-2 metros. | M3 | 136,34 |
| 1,5 | Sub_base granular tipo invias. Suministro, extendido, Humedecimiento y compactación. | M3 | 1.485,58 |
| 1,6 | Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m) (Incluye Cargue). | M3-KM | 153.472,93 |
| 2 | ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO | | |
| 2,1 | Construcción pavimento rígido de MR 4.0 MPA, e=0.20 (suministro, formaleteado, colocación y acabado, no incluye: acero y juntas). | M3 | 1.551,10 |
| 2,2 | Suministro e Instalación de barras de anclaje de 1/2, para las juntas longitudinales. Long: 85cm, cada 120cm. | KG | 4.425,04 |
| 2,3 | Suministro e Instalación de acero de transferencia d= 1" lisa para juntas transversales (incluye suministro, figurado y transporte). Long = 35 cm y cada 30cm. | KG | 10.523,68 |
| 2,4 | Suministro e Instalación Canastillas Ø 1/4" Soporte para Junta Transversal (Pasadores); Incluye Corte, configuración y soldadura. | ML | 2.365,00 |
| 2,5 | Bordillo de concreto vaciado in situ con sección 0,15 x 0,20; incluye la preparación de la superficie de apoyo; Incluye refuerzo. | ML | 2.652,99 |
| 2,6 | Realce y nivelación de pozos de inspección a nivel de pavimento, | UND | 19,00 |
| 2,7 | Junta de dilatación sello de poliuretano elastometrico de alto desempeño y cordón de espuma para fondo de junta de 10 mm; incluye corte. | ML | 4.076,30 |

| 3 | OBRAS SANITARIAS E HIDRÁULICAS | | |
|---|---|---|---|
| 3.1 | Construcción de caja registro sanitario de 60 x 60 x 60cm concreto. Incluye tapa en concreto y ángulo metálico. Pañetado int. Mortero 1:4 impermeabilizado. | UND | 5,00 |
| 3.2 | Reposición de acometidas domiciliarias, Incluye adaptador hembra PF,+ UAD de 1/2", tubería PF+UAD; excavación, tape para instalación y demás accesorios. | UND | 4,00 |
| 3.3 | Reposición de acometidas domiciliarias de alcantarillado sanitario en tubería Novafort de 6" (Redes domiciliarias); incluye excavación, tape para instalación y demás accesorios. | UND | 2,00 |
| 3.4 | Suministro e instalación de Kit Silla Yee Novafort de 8" a 6" | UND | 5,00 |
| 3.5 | Relleno de cama de arena (e=15cm). | M3 | 12,30 |
| 3.6 | Relleno compactado con material de sitio. | M3 | 134,41 |
| 3.7 | Suministro e instalación de tubería P.V.C. de presión RDE 21 de 3" (redes de sistema de acueducto); incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. | ML | 70,00 |
| 3.8 | Suministro e instalación de acometidas domiciliarias Nuevas, adaptador hembra PF,+ UAD de 1/2", tubería PF+UAD y demás accesorios. | ML | 40,00 |
| 3.9 | Suministro e instalación de tubería P.V.C.-sanitaria de 6" alcantarillado sanitario (Redes domiciliarias); incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. | ML | 35,00 |
| 3.10 | Suministro e instalación de tubería p.v.c.-sanitaria de 8" alcantarillado sanitario (redes principales); incluye: accesorios, limpiador, pegante y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. | ML | 30,00 |
| 3.11 | Conexión de tubería pvc alcantarillado a pozos de inspección existentes para tubería menor a 400 mm, incluye demolición. | UND | 1,00 |
| 3.12 | Construcción de pozo de inspección de 1.20 a 2.10 m de altura, diámetro interno 1.20 m, muros en concreto de 3.500 psi e=0.20m; placa superior en concreto reforzado e=0.20 m, incluye tapa en material polipropileno de tráfico pesado d=0.60 m, escalones en varillas de 5/8" cada 0.30 m pintados con anticorrosivo. Según detalle. | UND | 1,00 |
| 4 | SEÑALIZACION Y OBRAS VARIAS | | |
| 4,1 | Pasante de 4" para tubería de gas o agua potable (incluye excavación y relleno con material seleccionado de sitio). | ML | 336,00 |
| 4,2 | Línea de demarcación vial con pintura acrílica en frío (ml) e=0.15 m. incluye suministro, microesferas y aplicación con equipo. | ML | 4.176,17 |
| 4,3 | Señal vertical de tránsito tipo reglamentaria dimensiones 75x75 con lamina retrorreflectiva tipo informativa y reglamentaria (Analizado para señal tipo sr, sp y/o si, dimensión 75x75 cm en lámina galvanizada con lamina retrorreflectiva tipo IV). | UND | 23,00 |

| 5 | IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO | | |
|---|---|---|---|
| 5,1 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) | UND | 1,00 |
| 5,2 | PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) | UND | 1,00 |
| 5,3 | IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) | UND | 1,00 |

## 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

## 5. FORMA DE PAGO

Un anticipo del 50% y el saldo restante mediante pagos parciales, lo cual se regirá por las siguientes reglas: El Municipio, pagará al CONTRATISTA, el Noventa y Cinco por ciento (95%) del valor del contrato en **ACTAS PARCIALES**, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: **a)** Que el contratista levante un acta de entrega parcial de obras especificando: el ítem y la descripción de la actividad de obra ejecutada, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el porcentaje faltante frente a la cantidad de obra total requerida y frente a la programación de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista. **b)** Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos. **c)** Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales. **d)** Que la interventoría certifique los tipos y las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo cobrado. **e)** Que se presente la factura respectiva por parte del contratista. **f)** Que el supervisor emita concepto favorable para el pago respectivo. Las cantidades de obra realmente ejecutadas además deben ser verificables físicamente soportadas en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. El cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato, se entregara previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: **a)** Que el contratista levante y presente el acta de recibo final de la obra, especificando: Los ítems de obra ejecutados, las cantidades realizadas de los mismos, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de obra ejecutado frente al contratado, el plazo en que se cumplió el contrato frente al cronograma de ejecución de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista. **b)** Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. **c)** Que contratista, interventor y supervisor, hayan practicado las pruebas que apliquen según el reglamento del sector, necesarias para verificar el funcionamiento y/u operatividad de la obra, y se levante un acta firmada por los tres (3) en donde ello conste. **d)** Que el contratista aporte un proyecto del acta de terminación del contrato y liquidación de mutuo acuerdo del mismo, y esta acta obtenga el visto bueno del interventor y del supervisor de la obra y se encuentre debidamente firmada por el contratista, con todos los soportes (Planos récord de construcción debidamente firmado por las partes, ampliación y aprobación por parte del contratante de la garantía de cumplimiento de acuerdo al acta de entrega y recibo final de obra, bitácora de obra, manuales, catálogos y especificaciones técnicas que garanticen la idoneidad de los materiales y de los procedimiento constructivos, el manual de operación y mantenimiento ajustado a las obras construidas, equipos y materiales implementados, las garantías y especificaciones técnicas de los equipos y materiales implementados, memorias de cálculo, ensayos y laboratorios, y cualquier otro anexo técnico a que haya lugar según la naturaleza y características de la obra; el que podrá ser solicitado por la supervisión designada); **e)** Que el contratista aporte la prueba del pago de su nómina de trabajadores (salarios y prestaciones sociales), y los correspondientes aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y el interventor emita un certificado de revisión y cumplimiento del pago de seguridad social del contratista de la obra. **f)** Que el interventor expida un certificado de recibo final de la obra a entera satisfacción del contratante. **g)** Que el contratista presente la factura de cobro respectiva. **h)** Que el supervisor del contrato emita concepto favorable para el pago. **i)** Constancia de

consignación de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria establecida para el giro de los recursos del proyecto**.**

**Nota 1:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, este deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. En todo caso, la radicación de la factura por parte del contratista y el reconocimiento de la misma por parte de la entidad solo procederá una vez el contratista cumpla con los demás requisitos para pago de acta parcial o final establecidas por las partes en la presente clausula.

**Nota 2**: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

**Nota 3:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**Parágrafo 4:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las especificaciones técnicas del proyecto, serán públicas como documento complementario al presente anexo.

### a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

### b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Postgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Especialización | Veinticuatro (24) meses | Doce (12) meses |
| Maestría | Treinta y seis (36) meses | Dieciocho (18) meses |
| Doctorado | Cuarenta y ocho (48) meses | Veinticuatro (24) meses |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

[La entidad deberá definir el personal requerido para la ejecución de la obra de acuerdo con el objeto del proceso de contratación]

- DIRECTOR DE OBRA - ING CIVIL
- INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS
- INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

- RESIDENTE DE OBRA - ING CIVIL
- TRABAJADOR SOCIAL

### a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Profesional Ofrecido para el Cargo | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Director de Obra | Diez (10) Años contados a partir de la Matricula Profesional | Cinco (5) Años como Contratista o Director en Obras de Infraestructura de Transporte |
| Residente de Obra | Cinco (5) Años contados a partir de la Matricula Profesional | Tres (3) Años como Contratista o director o Residente en Obras de Infraestructura de Transporte |
| Ingeniero especialista en vias | Tres (3) Años contados a partir de la Matricula Profesional | Un (1) Año como Contratista o de Infraestructura de Transporte – especialización en vías o simlilar |
| Ingeniero especialista en geotecnia | Tres (3) Años contados a partir de la Matricula Profesional | Un (1) Año como Contratista o de Infraestructura de Transporte – especialización en geotecnia |
| Trabajador social | Dos (2) Años contados a partir del Título o Matricula Profesional según condiciones de ley | |
| Topografo | Tres (3) Años contados a partir de la Matricula Profesional | dos (2) Años como Topógrafo en Obras de Infraestructura de Transporte |

### b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Aspersor manual | H |
| Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m. | H |
| Carrotanque de agua(1000 Galones) | H |
| Cizalla manual de 90 cm. | H |
| Compactador manual (SALTARIN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12. | H |
| Compresor (barrido y soplado) | H |
| Compresor 120 HP, con martillo. | H |
| Cortadora de pavimento, Máxima profundidad de corte: 160 mm. Capacidad de disco: desde 12´´ hasta 18´´ de diámetro. Peso operacional: 135 kg, 13.5 hp de potencia | H |

| | |
|---|---|
| Formaleta metálica (concreto hidráulico) | H |
| Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton. | H |
| Retroexcavadora A25C | H |
| Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3. | H |
| Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm Mangueras de 4 mt | H |
| Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton. | H |
| Volqueta 6 m3 | H |

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

## 8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

## 9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus

respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

## 10. SEÑALIZACIÓN

[La entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra]

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

## 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Los permisos y licencias que mencione el proyecto en sus soportes técnicos, como el capítulo ambiental y sus anexos.

| Estudio | Se requiere |
|---|---|
| Licencia Ambiental | NO |
| Diagnóstico Ambiental | NO |

| | |
|---|---|
| Plan de Manejo Ambiental | SI |
| Otros Permisos Ambientales | NO |

**12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:**

Como complemento al presente documento, se incluirán las especificaciones técnicas que deberán tenerse en cuenta para la ejecución del proyecto, las cuales incluyen las condiciones particulares y generales de cada actividad.

**13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

Los proponentes deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas particulares del proyecto, las cuales serán publicadas como documento complementario al presente anexo.

***ORIGINAL FIRMADO***
***ISAURA PELAEZ PINTO***
***SECRETARIO DE OBRAS***
***MUNICIPIO DE BARRANCAS***